

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2018-00116
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: INCELLCO S.A.S.
DEMANDADOS: EDIFICIO GAVARD PH Y OTROS

Auto en 05CuadernoUnoTomoCinco

Obre la certificación allegada con correo electrónico del 27/06/2023 (ítem 59) que da cuenta de la representación legal del demandado EDIFICIO GAVARD P.H.

Se reconoce personería jurídica a la abogada SULLY ANDREA VIVAS CASAS como apoderada judicial sustituta del demandado LUIS EDUARDO VALENCIA RAMIREZ, en los términos y para los fines del poder de sustitución aportado mediante correo electrónico del 04/07/2023 (ítem 60).

El representante legal de la demandante tenga en cuenta lo indicado en auto del 15 de mayo de 2023 (ítem 54) en el que se le señaló que cualquier intervención en este asunto debe hacerse a través del apoderado de la actora; por tanto, secretaría absténgase de dar trámite a las solicitudes que directamente presente el representante legal.

Se ADVIERTE que todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso (C.G.P., art. 103, párrafo segundo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Wilson Palomo Enciso

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe44b14562f350cf024d95799ce297ca483f6c33844ff2157e3750658805ae0a**

Documento generado en 31/08/2023 09:05:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**